



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Callao, 2 de julio de 2026

OFICIO N° 463-2026-D/FCE

Ing. JUAN RENATO OSORIO ESTEBAN

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

**ASUNTO: PUBLICACION DE CRONOGRAMA DE
ACTIVIDADES Y RELACION DE
POSTULANTES APTOS Y NO APTOS.**

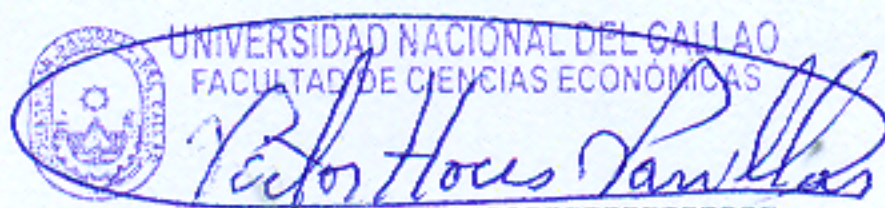
REFERENCIA: OFICIO N°02-2026-I-CP-FCE

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia, remitirle el **Acta N°2 de Evaluación de Expedientes Concurso Público para Docentes Ordinaria 2026-I**, de la Comisión de Evaluación del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-I de nuestra Facultad.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución Rectoral N° 336-2026-R y según el cronograma establecido, solicito se sirva disponer su publicación inmediata en el portal institucional para conocimiento público.

Agradeciendo su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Cordialmente,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DR. VICTOR HOCES VARILLAS
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Comisión de Evaluación del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-I

Callao, 02 de julio del 2026

OFICIO N°02-2026-I-CP-FCE

Dr.

VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS

Decano Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional Del Callao

Asunto: Publicación de cronograma de actividades y
relación de postulantes aptos y no aptos

Presente.-

Es grato dirigirme a su despacho para saludarlo cordialmente y a su vez adjuntar al presente EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS DEL CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026-I conforme a lo establecido en la Res. de Consejo Universitario N° 147-2025-CU, Res. De Consejo Universitario N°154-2026-CU y la Res. Rectoral N° 336-2026-R, a fin de que sea derivada a las instalaciones correspondientes (vitrina página web de la FCE y de la UNAC) para su divulgación, publicación y conocimiento de los interesados.

Agradezco la atención que preste al presente, reitero a usted los sentimientos de estima personal

Atentamente,

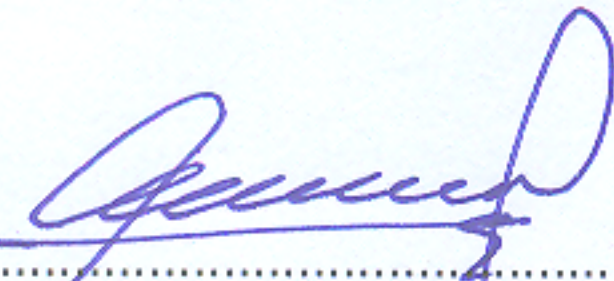
Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo
Presidente del Jurado Calificador

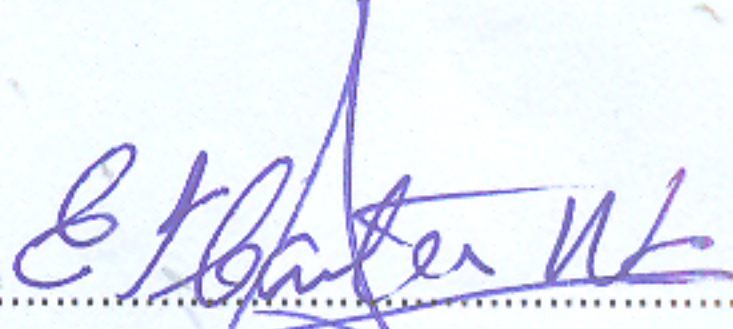
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA
DOCENTES ORDINARIOS 2026-I

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDAD	FECHA
01	Instalación de Jurado	26/06/2026
02	Recepción de expedientes del Decanato a la Comisión	26/06/2026
03	Revisión y calificación de expedientes	26/06/2026 - 02/07/2026
04	Publicación de postulantes aptos y no aptos	02/07/2026
05	Sorteo de tema para Clase Magistral	06/07/2026
06	Clase magistral y entrevista personal	07/07/2026 – 08/07/2026
07	Publicación de resultados	09/07/2026
08	Presentación de procesos impugnatorios en la Facultad respectiva.	10/07/2026
09	Absolución de reclamos	13/07/2026
10	Publicación de resultados finales	14/07/2026


.....
Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo
Presidente – Jurado Calificador


.....
Dr. Edgar Javier Castro Way
Miembro – Secretario Calificador


.....
Srta. Nieves Maribel Tineo Ybañez
Miembro – Jurado Calificador

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

ACTA N.º 002-2026-I-CP-FCE

**ACTA DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES
CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2026-I**

En la ciudad del Callao, siendo las 12:00 horas del día 01 de julio de 2026, en la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, se reunió el Jurado Calificador del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-I, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de los expedientes presentados por los postulantes al referido concurso.

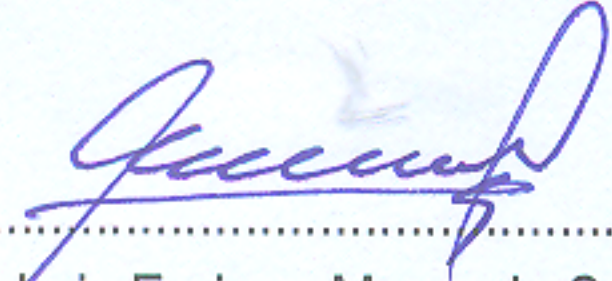
Miembros participantes:

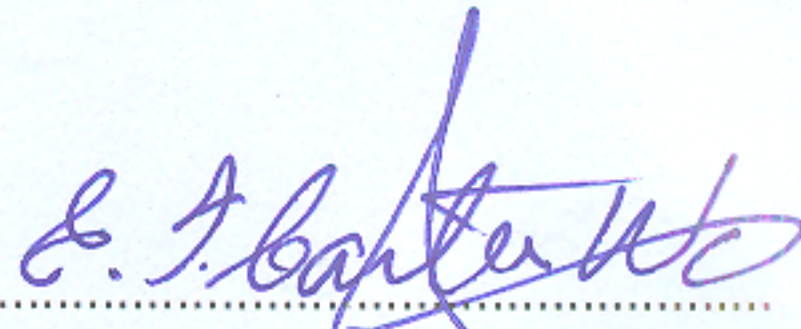
- Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo, Presidente del Jurado Calificador.
- Dr. Edgar Javier Castro Way, Secretario del Jurado Calificador
- Srta. Nieves Maribel Tineo Ybañez, Miembro del Jurado Calificador

Acto seguido, se procedió a la revisión y evaluación de los expedientes, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases y el Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-I. Finalizada la evaluación, el Jurado obtuvo los resultados que se consignan en el cuadro adjunto.

El Jurado deja constancia de que la presente relación ha sido elaborada en estricto cumplimiento de las Bases, el Reglamento y demás normas aplicables al concurso, y será publicada conforme al cronograma aprobado.

No habiendo otro punto que tratar, siendo la hora de cierre, se dio por concluida la presente sesión, firmando para constancia los integrantes del Jurado Calificador.


.....
Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo
Presidente – Jurado Calificador


.....
Dr. Edgar Javier Castro Way
Secretario – Jurado Calificador


.....
Srta. Nieves Maribel Tineo Ybañez
Miembro – Jurado Calificador

RELACIÓN DE POSTULANTES APTOS Y NO APTOS

N°	AIRSHIP	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	RESULTADO	MOTIVOS
1	805	JULIO AGUSTO TOMAS CAMACHO VIDAL	NO APTO	De la revisión del expediente presentado por el postulante Julio Camacho, se advirtieron los siguientes incumplimientos a las Bases y al Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-I: a) Respecto del sílabo de la asignatura Macroeconomía, se verificó que no fue elaborado conforme al Formato N.º 15 aprobado en las Bases del Concurso, toda vez que en el numeral 10. Fuentes de Información consigna los apartados "10.1 Bibliografía Básica" y "10.2 Bibliografía Complementaria", modificando la estructura establecida en el formato oficial, que contempla los apartados "10.1 Básicas" y "10.2 Complementarias". Con ello, incumple lo dispuesto en el numeral 2.1.4 de las Bases y en el numeral 16.4 del artículo 16 del Reglamento. b) Respecto del Folder N.º 2 – Currículum Vitae Documentado, se verificó que el postulante no presentó la relación legible y debidamente firmada de todos los documentos entregados, exigida por el artículo 14 del Reglamento. La hoja de presentación incorporada en el expediente únicamente identifica los indicadores de evaluación y no constituye una relación detallada de la documentación presentada. De conformidad con el artículo 24º del Reglamento, la verificación del cumplimiento de los requisitos y de la presentación de los documentos exigidos por las Bases y el Reglamento tiene carácter eliminatorio. En consecuencia, al haberse verificado el incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 2.1.4 de las Bases y en los artículos 14, 16.4 y 24º del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios, corresponde declarar al postulante JULIO AGUSTO TOMAS CAMACHO VIDAL NO APTO para continuar en el proceso de evaluación.

De la revisión del expediente presentado por el postulante Misael Anaya Montes, se advirtieron los siguientes incumplimientos a las Bases y al Reglamento del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-I:

- a) Respecto de los documentos de inscripción, se verificó que el postulante no consignó correctamente la plaza convocada. En el Formato N.º 1 – Solicitud de Inscripción indicó postular a las asignaturas “Econometría I y Macroeconometría”; mientras que en el Formato N.º 2 – Ficha de Inscripción y en el Formato N.º 4 – Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Reglamento y las Bases, consignó las asignaturas “Econometría y Macroeconometría”. Sin embargo, conforme al numeral 1.8 de las Bases del Concurso, la plaza convocada corresponde a las asignaturas “Econometría II y Macroeconometría”. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento, que exige indicar con claridad la plaza a la que se postula.
- b) Respecto del sílabo presentado, se verificó que no fue elaborado conforme al Formato N.º 15 aprobado en las Bases del Concurso. Se observó que el postulante consignó un único apartado denominado “Talleres y actividades del módulo”, sin diferenciar los componentes “Talleres vivenciales” y “Actividades” previstos en el formato oficial. Asimismo, incorporó el apartado “Bibliografía específica del módulo”, apartándose de la estructura establecida en el Formato N.º 15. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el numeral 2.1.4 de las Bases del Concurso y en el numeral 16.4 del artículo 16 del Reglamento.
- c) Respecto del Folder N.º 2 – Currículum Vitae Documentado, se verificó que el Anexo N.º 1 – Formato Currículum Vitae, que constituye la relación de la documentación presentada para la acreditación de los méritos del postulante, carece de la firma correspondiente. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento, que exige que la relación de documentos que antecede al Currículum Vitae sea presentada de manera legible y debidamente firmada.
- d) Asimismo, se verificó que el postulante no adjuntó las constancias de inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU correspondientes a los grados académicos presentados. En consecuencia, incumple lo dispuesto en el artículo 16.2 del Reglamento, que establece expresamente la obligación de adjuntar dichas constancias como requisito de postulación.
- e) Finalmente, se verificó que el Anexo N.º 1 – Formato Currículum Vitae no fue presentado respetando el orden de los indicadores establecido en el formato oficial aprobado para el Concurso Público. En el rubro correspondiente a grados académicos, el postulante consignó inicialmente el grado de Bachiller y el Título Profesional, alterando la estructura prevista en el Anexo N.º 1 del Reglamento. En consecuencia, incumple lo dispuesto en los artículos 14 y 17 del Reglamento, que

MISAE
ANAYA
MONTES

NO APTO

805

2

			exigen la presentación ordenada de la documentación conforme a la estructura e indicadores establecidos para su evaluación.
			De conformidad con los artículos 24° y 26.4 del Reglamento, corresponde al Jurado Calificador verificar el cumplimiento de los requisitos legales y documentales exigidos por las Bases y el Reglamento, siendo dicha verificación de carácter eliminatorio para la determinación de los postulantes aptos y no aptos.
			En consecuencia, al haberse verificado el incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.8 y 2.1.4 de las Bases del Concurso Público para Docentes Ordinarios 2026-I, así como de los artículos 14, 16.1, 16.2, 16.4, 17, 24° y 26.4 del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios, corresponde declarar al postulante MISAEEL ANAYA MONTES NO APTO para continuar en el proceso de evaluación.
3	805	MARCO ANTONIO PASCUAL CHAVEZ HUIZA	APTO
4	920	ARLÉ LUDOMILA FARFAN AGUILAR	APTO

.....
 Dr. Luis Enrique Moncada Salcedo
 Presidente – Jurado Calificador

.....
 Dr. Edgar Javier Castro Way
 Miembro – Secretario Calificador

.....
 Srta. Nieves Maribel Tineo Ybañez
 Miembro – Jurado Calificador